

impulso á la obra de la Penitenciaría que entonces se iniciaba, poniéndolo al efecto en contacto epistolar con el autor del proyecto del edificio, Mr. Carlos Nebel; comisión de que D. Manuel siguió encargado asimismo en la administración del propio Sr. Paredes, y en la que tomara tan gran empeño que hasta prestó su garantía particular para el pago de los setecientos pesos que costaron los planos respectivos, los cuales no quería aquel Ingeniero remitir de México sin tener asegurado el precio de su trabajo. (39)

Al Sr. Cotilla y á sus colegas los Sres. Prof. D. Manuel Ocampo y Lic. D. Juan G. Mallén, formando los tres una Comisión encargada de proyectar medidas para el exterminio de la vagancia, les tocó iniciar, con objeto de conseguir el fin propuesto, dos pensamientos brillantísimos: la erección de la primera escuela nocturna para adultos y la fundación de la actual escuela de artes mecánicas. Ciertamente que merecen conservarse aquí los términos en que fueron formuladas esas benéficas ideas en 15 de noviembre de 1841: "Muy á propósito al asunto de que se trata, hacemos presente á la junta, que el domingo cinco del corriente se ha establecido en la capital de la República, á espensas y bajo la protección de la compañía Lancasteriana, una escuela primaria de artesanos y adultos en la que se enseñan los interesantes ramos de doctrina cristiana, ortología, ortografía y caligrafía teórico-prácticas, aritmética y reglas de urbanidad, todo por enseñanza mutua y bajo un método claro, fácil y comprensible. Toda la asistencia á la escuela son sólo dos horas por la noche, y están exentos por el Supremo Gobierno, los que concurran, del servicio militar. Entre nosotros hay porción de artesanos que en su niñez no pudieron adquirir ni aun los conocimientos más precisos para la vida, y sería bueno establecer en esta ciudad una cosa semejante. Un maestro con cuarenta pesos de sueldo, que se buscara por subscripción entre otros tantos individuos, allanaría todas las dificultades.

"Tal enseñanza debería durar pocos años si el plan que vamos á proponer se realizare; es el principal objeto de nuestro dictamen.

"Hemos dicho que sería bueno considerar al hombre en todos los períodos de su vida; así lo vamos á hacer. Hasta la edad de la pubertad poco más ó menos, el niño necesita los conocimientos que se conocen vulgarmente con el nombre de instrucción primaria. Por fortuna esta capital tiene la ventaja de ser una de las más adelantadas en este punto; y tanto, que puede decirse que toca ya á su perfección.

¿Pero qué haremos con el niño que acaba de salir de la escuela? ¿Cómo llenaremos el espacio de vida que corre desde la juventud hasta la vejez? ¿Qué haremos para que no sean vagos y mal entretenidos los que recorran este período? Tal objeto se conseguirá creando una escuela de artes mecánicas, estableciendo una rigurosa policía, arreglando los presidios y cárceles y estableciendo la casa de caridad y misericordia. Nos ocupamos de lo primero.

"Puede plantearse en esta ciudad una escuela de artes mecánicas dividida en tres secciones: en una se enseñará la carpintería, en otra la herrería y latonería y en la última la tejeduría y tintorería.

"Los niños que se reciban en ellas deberán saber leer, escribir y contar; tendrán por lo menos doce años de edad y se les obligará á asistir á la academia de dibujo, en donde se les dedicará exclusivamente al dibujo lineal y de ornamentos.

"No podrán permanecer en las escuelas más de tres años y al que faltare con frecuencia ó por largo tiempo, sin estar enfermo, única causa legal que se les admitirá, será borrado ó reemplazado en el establecimiento.

"Se les enseñará la teórica y práctica de cada arte: para la teórica habrá unos manuales en diálogo que aprenderán de memoria; para la práctica los instrumentos y materiales necesarios. Además, será del cuidado de los maestros inspirarles la formalidad y exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, á cuyo fin arreglarán con los alumnos los plazos en que deban terminar las obras que les encarguen, castigándoles irremisiblemente las faltas que cometan sobre eso.



“En estas escuelas habrá también, como en las de primeras letras, exámenes y premios cada seis meses.

“Los maestros, á más del sueldo, y los alumnos, de los premios, tendrán una parte en las utilidades que produzcan las obras que hicieren.

“Estas son las principales bases sobre que se creará el establecimiento; si se realizare, la misma comisión se encargara de hacer su reglamento y de la mayor extensión que pueda darse á esta nueva creación en todas sus partes, según lo que vaya indicando la experiencia.” (40)

Uno y otro de los pensamientos encarnados en esa parte del precioso dictámen, fueron perfectamente acogidos por el Gobierno. planteándose los dos en el siguiente año: la escuela para adultos y artesanos en los bajos del ex-colegio de San Agustín, y la de artes y oficios mecánicos en el edificio de la antigua Alhóndiga, que fué cedido al efecto por el Ayuntamiento. A ambos prestó después útiles servicios el Sr. Cotilla, con el carácter de miembro de la Junta Directora de esa última escuela, de la que la otra llegó á ser como una dependencia. Para el provechoso establecimiento que tuvo como su principal bienhechor al Sr. Lic. D. Dionisio Rodríguez, tradujo é hizo imprimir nuestro biografiado, los manuales del Cerrajero y del Carpintero. (41)

Infatigable se mostraba en el servicio público el habilidoso Contador Municipal é Inspector de Instrucción Primaria, y á medida que se veía el tino con que despachaba todas las honrosas comisiones que se le conferían y el buen resultado que tenían casi todos sus proyectos, la Administración se afanaba naturalmente por encomendar á su pericia los más arduos asuntos. Así, en 8 de marzo de 1842, el gobierno lo comisionaba para “que se encargara exclusivamente y con toda la amplitud conveniente, de solicitar un ingeniero que hiciese la nivelación y reconocimiento del agua que pudiera introducirse á esta capital, en consideración á la suma escasez... y á que procediera á poner en ejecución la obra, siempre que fuera de su aprobación el plano que

se formara.” Al aceptar el agraciado ese encargo importante, que en tan amplios términos se le atribuía, se dedicó empeñosamente á estudiar el problema del abastecimiento hidráulico de Guadalajara, la solución del cual problema ha venido siendo perseguido incesantemente, sin dejar hasta hoy descubrir la plenitud de su secreto á los ansiosos investigadores. El Sr. Cotilla, conocedor de lo que traía entre manos, por haber ejercido la Comisión Municipal de Fuentes, Aguas y Edificios como se ha visto, creyó que lo que ante todo debería hacerse para la resolución de la incógnita, era tener conocimiento exacto del resultado de los trabajos emprendidos con el mismo objeto en el transcurso de los tiempos, para aprovechar así las lecciones dadas por la experiencia; y llevando ese razonamiento á la ejecución, tres meses más adelante, el 6 de junio, terminaba su “Noticia histórica sobre el ramo de aguas,” que el Ayuntamiento mandó imprimir á propuesta de su Síndico 2.º, el Sr. Lic. D. Jesús López Portillo. (42)

A la vez que en ese útil trabajo se ocupaba el Sr. Cotilla en otro de mayor aliento, que la Junta de Seguridad Pública le había encargado: era la formación de una noticia geográfica y estadística del Departamento, laboriosa é importantísima obra de que se tenía verdadera necesidad, por contarse solo á ese respecto con la muy compendiosa y deficiente que había escrito el Sr. D. Victoriano Roa, en vista de las noticias suministradas al Gobierno en los años de 1821 y 1822; y la cual había sido publicada el año de 1825. Ya desde 1841 había redactado el Sr. Cotilla, por comisión entonces de la Junta Departamental, “un pequeño cuaderno estadístico del Departamento, trabajo que remitido á México y examinado por la comisión de Estadística Militar, fué juzgado por ésta como un modelo de las obras de su género, por su exactitud, uniformidad y concisión, aunque deseando que fuese más amplio en las materias á que se sujetó.” Este cuaderno, que así le llama el Sr. Cotilla, fué el que llenando ya esa última condición, es decir, mucho más adicionado, presentó el autor, en 20 de octubre de 1842, á la Junta de Seguridad y que se imprimió en el si-



guiente año. Aun ahora después de medio siglo, ese libro, que lleva el nombre de "Noticias geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco," es considerado por las personas doctas, como una obra inapreciable. (43)

El citado año de 1842, á 26 de octubre, creaba el Gobierno General la Compañía Lancasteriana, directora de todos los estudios en la República, y poco tiempo después se formaban las Subdirectoras en los Departamentos. La de Jalisco se instaló el 1.º de diciembre, quedando su Mesa Directiva formada del modo que sigue: Presidente, General Paredes; Vicepresidente, D. Manuel López Cotilla; Secretario D. José Antonio Herrera; Prosecretario, D. Sotero Prieto; Tesorero D. Francisco Martínez Negrete y Contador D. Manuel Cervantes. Al renovarse en el mes siguiente los oficios de esa Junta Subdirectora, le tocó al Sr. Cotilla el de Tesorero y luego el de Contador que desempeñó por bastante tiempo. Con ese carácter y el de Inspector se le mandaron entregar por el Ayuntamiento las escuelas, los fondos que á estas les correspondían, y todo lo concerniente que había estado hasta esa fecha bajo la inmediata vigilancia de tal Cuerpo. El mueblaje entregado entonces, da á conocer, si se le compara con el que tenían los mismos planteles el año de 1835, el estado de prosperidad relativa á que el Sr. Cotilla había llegado á levantar el ramo que le estaba encomendado: 22 eran las escuelas de esta dependencia particular y tenían en servicio dieciseis cuadros de los Santos Patronos; diecisiete mesas para los preceptores; cuatro carpetas; cuatrocientas veintiseis y tres cuartas varas de asientos para las clases de lectura; ciento once atriles para los lectores; cuatrocientos diecisiete punteros de madera, para los mismos; mil setenta y tres carteles de tableros para las propias clases; cuatrocientas veintiuna y tres cuartas varas de mesas y asientos para las clases de Escritura; setecientos siete tinteros; ciento treinta pautas; trecientas noventa y cinco muestras de escritura, con diez lecciones cada una; ochocientos setenta y ocho tablitas para la colocación de aquéllas; setenta y siete tablas para muestras de dibujo; doscientas

diecinueve y tres cuartas varas de asientos para las clases de Costura; veintinueve pizarrones grandes; noventa y seis pizarrones de vara en cuadro; cuarenta y cuatro menores; seis libros en folio, de figuras geométricas; seis atriles y punteros para las clases de Geometría; veinte compases grandes de madera; dieciocho reglas para la Geometría; trece estantes; y ocho cortinas de brín. Aparte de los útiles expresados, se tenían en depósito en la Secretaría de la Junta Departamental, para proveer á las demás escuelas de Jalisco, conforme lo fueran necesitando, grandes cantidades de ejemplares de los libros de texto y de muestras de escritura por el sistema de Roussy; en la Secretaría del Ayuntamiento estaban veintidós mil seiscientos cincuenta carteles y en la Tesorería Municipal se guardaba gran número de pautas y tinteros, y el cuño para las medallas que se daban á los alumnos que obtenían los primeros premios. (44) Comprendemos cuán cansada es la enumeración que acabamos de hacer, así como otras que dejamos apuntadas; pero los hechos positivos tienen más elocuencia para probar algún aserto, que las más estudiadas lucubraciones. A nuestro propósito conviene presentar pruebas tan irrefragables como las que constituyen las cifras numéricas, por enfadosas que se las considere.

No carecía de razón el Concejo al decir al Inspector de Escuelas, con motivo del nuevo orden de cosas á que se sujetó en la materia: "El M. I. Ayuntamiento, al descargarse de la pesada y honrosa comisión que, con arreglo á las leyes que han regido, ha reportado hasta hoy, de la inmediata dirección de las Escuelas de instrucción primaria de esta municipalidad, se llena de la más noble satisfacción de haber entregado estos establecimientos á la Compañía Lancasteriana, en un estado sin duda el mejor de que son susceptibles, ya por la clase de instrucción que en ellas se da, como por la abundancia de sus útiles y regular dotación de sns Preceptores, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que el pie bajo el que se hallan es el mejor, relativo á nuestras actuales circunstancias, y el propio para formar en lo futuro la felicidad de un pueblo ilustrado. Pero tan agradecido como



franco el expresado Cuerpo, no puede menos que confesar que ese estado brillante á que han llegado tan importantes establecimientos, es inmediatamente debido á los trabajos, desvelos, constante dedicación y otros generosos y filantrópicos sentimientos de U., hasta sacrificar en este importante objeto público su decaída salud y sus propios intereses."

Innumerables son los trabajos á que el Sr. Cotilla se entregó en 1843: ya escribía una cartilla para que los preceptores supieran usar los libros y carteles; ya se dedicaba á buscar un medio para cohonestar los intereses de la instrucción de la niñez, que necesitaba asistir á la escuela, con los de los padres de familia, que requerían tener á sus hijos en el campo al llegarse las épocas de las siembras y de las cosechas, resolviendo por esto que se diesen vacaciones en junio, julio y noviembre; ya ayudando con sus luces á cumplir con su objeto á la comisión encargada de formar el reglamento de la Junta Subdirectora, y en la cual comisión figuraba el sapientísimo P. Nájera; ya exigiendo que los preceptores, para poder abrir una escuela, justificaran su buena conducta, siempre que se hubiera pasado un año después de la adquisición del título respectivo, sin que ejercieran el profesorado, ó cuando hubieran sido removidos de la escuela que dirigían ú obligados á clausurarla; ya arbitrando fondos para los gastos de premios é impresiones; ya comunicándose con los socios corresponsales que la Junta Subdirectora tenía en las poblaciones del Estado, para el mejor desempeño del ejercicio de la misma; y ya, en fin, supliendo, de su propio peculio, el importe de algunos de los referidos premios, por no haber alcanzado éstos para la distribución entre todos los alumnos que los merecían.

A las apuntadas labores vinieron á agregarse las resultantes del nuevo nombramiento de Vocal de la Junta Departamental, con que el General Mozo lo distinguió el 6 de abril del consabido año de 1843: en nuestra Colección de Leyes pueden verse los bien fundados dictámenes que produjo nuestro D. Manuel en el desempeño de ese cargo.

Esa habilidad para el despacho de los negocios públicos, en que el Sr. Cotilla se mostraba peritísimo, y el conocimiento que tenía del

estado económico del Departamento, dieron motivo fundado al Gobierno, que se ocupaba en procurar que las rentas del Estado—palabra ésta de que usamos en su acepción más lata—fueran recaudadas y administradas bien y fielmente, para nombrarle en 7 de septiembre de 1843, miembro de la "Junta Revisora sobre el pago de contribuciones directas," en colaboración con otras seis personas entendidas en achaques hacendarios. En vano fué que renunciara esa designación; pues el Gobierno no quiso admitir de modo alguno sus excusas. Obligado á ceder le tocó formular, el 23 del mismo mes, en compañía de los Sres. Riesch y D. Rafael de la Peña, (aunque el verdadero y solo autor fué el Sr. Cotilla) un dictámen luminosísimo en que se reseñaban las difíciles materias de la historia de las precitadas contribuciones, las causas de que fueran tan poco productivas y la manera de atender á mejorarlas. Este trabajo es una prueba concluyente de los profundos conocimientos fiscales que poseía nuestro biografiado. (45)

Para la instrucción primaria se presentó con muy malos auspicios el año de 1844, supuesto que apenas entrado en su mes primero, hacía constar el Sr. Cotilla que existía un déficit considerable que impedía alcanzar á cubrir los gastos del ramo, y como si la Junta General de Estudios, residente en México, presintiera que existía ese mal y que era necesario para conjurarlo que formaran la Subdirectoría de Jalisco personas de reconocido celo por la ilustración, nombraba para formar este Cuerpo, cinco días después de hecho manifiesto el deplorable informe, á los Sres. Lics. Racionero D. Luis Verdía y D. Juan Gutiérrez Mallén, y Dres. D. Pedro Barajas y D. Pedro Támes; conservando al propio tiempo al Sr. Cotilla entre el personal de los Vocales de la nueva Junta, que eligió para su Presidente al primero de los nombrados.

Con tan fuertes sostenes no podía desquiciarse fácilmente el edificio trabajado con tanto esmero por el infatigable Inspector; así es que en vez de verse su derrumbamiento pudo notarse que seguía engrandeciéndose. Para que la sociedad se cerciorara del empeño de la



Junta, providenció la misma Corporación que se publicaran las actas de sus trabajos en el periódico oficial; y el Sr. Cotilla propuso, en 18 de marzo, un plan de arbitrios para procurarse recursos, pues sólo contaba el ramo, para sostenerse, con los rendimientos del uno por ciento que se cobraba por derechos de introducción. Arreglado, aunque no del todo, punto tan principal, el Inspector se dedicó á sus funciones cuotidianas, haciendo reparar el local de la 6ª escuela municipal que se hallaba en estado ruinoso; permitiendo la supresión de la enseñanza de los principios de Algebra y de Geografía, por estimarse en aquellas circunstancias que acaso por cuidar de estas clases se desatendieran los demás ramos que se consideraban de absoluta necesidad; apoyando el proyecto acordado, para estímulo de los maestros, de dar cada año, durante cuatro, un premio de cincuenta pesos á aquel de los preceptores que presentara á exámen mayor número de niños instruidos en Doctrina Cristiana, Escritura y Aritmética hasta las operaciones de enteros; creando, en 20 de mayo, la "Academia de Emulación" para los mismos preceptores, con objeto de que se instruyeran hasta perfeccionarse en los diversos ramos que debían enseñar y á la vez con el de que se uniformaran en sus procedimientos escolares, para conseguir lo cual debían reunirse los domingos, bajo la presidencia de uno de los socios de la Subdirectoría; disponiendo que, para conseguir la instrucción moral de los escolares, como lo habían propuesto dos socios, se les leyera los lunes "El Espíritu de la Biblia y Moral Universal" de Monseñor Martini, Arzobispo de Florencia; y por fin, cuidando escrupulosamente de lo relativo á exámenes, premios, etc., etc.

A igual año que esos trabajos, se refiere la formación de un proyecto de nomenclatura de las calles de Guadalajara, labor á que se dedicaba por el mes de julio.

Motivos especiales nos obligan á no ser por ahora tan minuciosos en la enumeración de los beneficios que el Sr. Cotilla prestó á la Instrucción primaria en 1845, 1846 y 1847, como lo hemos sido respecto de los precedentes trabajos. (46)

Sí podemos mencionar con precisión, que derrocada, en 6 de diciembre del primero de esos años, la administración del General Santa-Ana, quedaron extinguidas la Junta Directiva Lancasteriana y las que fungían como Subdirectoras en los Departamentos. Y aquí viene bien decir, que tal estimación había acordado la de Jalisco á los trabajos del Sr. Cotilla, que había hecho colocar en el salón en que ella celebraba sus sesiones, una inscripción con letras de metal dorado, en la que se refería á los eminentes servicios del egregio propagandista.

Debemos asimismo hacer mérito de que el decreto número 43, expedido por la Asamblea Departamental, en 27 de diciembre de 1845 y publicado en 1.º de enero inmediato, fué redactado y propuesto por el Sr. Cotilla, como lo ha referido el más concienzudo de sus biógrafos. En ese decreto se creó la Junta Directora que vino á sustituir en sus funciones á la Lancasteriana. El plan de esa reforma, según el mismo biógrafo, era semejante á las leyes fundamentales de instrucción primaria que entonces regían en Francia y Prusia. La institución venía á hacerse esencialmente popular, porque intervenían en dirigirla el Poder Legislativo, el Ejecutivo, los Jefes Políticos, los Ayuntamientos, los Párrocos y los vecinos, constituyéndose con los cuatro últimos las Juntas locales en cada Municipalidad. "Subordinada la instrucción á los diferentes cuerpos que hemos referido, agrega el citado biógrafo, en todos ellos no dejó de trabajar el Sr. Cotilla porque la instrucción llegara al grado en que se encuentra en los países más civilizados del mundo." (47)

Effímera existencia tuvo la nueva Junta creada exclusivamente para dirigir la instrucción elemental, puesto que en 25 de septiembre de 1847 se expidió por la Legislatura una nueva ley enderezada á poner la instrucción toda á cargo de otra Junta formada por los profesores y el Presidente del Instituto. Ese nuevo plan general de enseñanza fué, en nuestro concepto, un trabajo muy bien pensado; los buenos resultados del cual plan lo hicieron estar en vigor, con modificaciones muy ligeras, hasta hace pocos años. Sin embargo, los progresistas legisla-